

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA N° 12/2012

Período: del 21/04/2012 al 27/04/2012

Buenos Aires, Argentina

1. Nuevas declaraciones en el juicio por los crímenes cometidos en los centros clandestinos Atlético, Banco y Olimpo
2. Se inicia el primer juicio por crímenes de lesa humanidad en la provincia de Catamarca
3. La fiscalía pide penas en el juicio por el plan sistemático de apropiación de niños
4. Grupos de familiares de caídos en Malvinas se oponen a la identificación de cuerpos propuesta por la Presidenta
5. Murió el general Mario Lépori, subjefe de la subzona 33 durante la dictadura
6. Quedó fuera de funcionamiento por problemas técnicos el radar primario del aeropuerto internacional de Ezeiza
7. Nuevas agresiones entre veteranos de Malvinas
8. El ministro de Defensa, Puricelli, encabezó la apertura de la "Conferencia Internacional promover género para conseguir la paz" en presencia de Michelle Bachelet
9. Avanza el juicio por espionaje ilegal en la base de la Armada en Trelew
10. El Gobierno británico endureció la normativa de las exportaciones destinadas a las Fuerzas Armadas de la Argentina

1. Ronda de testigos en el juicio por los crímenes del circuito ABO

Página/12 informó que sobrevivientes de los centros clandestinos Atlético, Banco y Olimpo comenzaron a declarar como testigos en el juicio oral al sargento retirado Alfredo Omar Feito, por delitos de lesa humanidad en jurisdicción del Primer Cuerpo de Ejército durante la última dictadura.

Los testigos que declararon fueron Marcelo Daelli, Miguel D'Agostino, Susana Caride y Mario Villani, quienes repasaron hechos aberrantes a los que fueron sometidos y respondieron preguntas sobre los imputados. Caride mencionó con nombre y apellido a varios desaparecidos "cuyos cuerpos volvieron del mar" y fueron identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense. Según el auto de elevación del juez Daniel Rafecas, tanto Feito como el ex policía Pedro Santiago Godoy están imputados por 181 privaciones ilegales de la libertad seguidas de tormentos. (Ver *Página/12*, sección El País, 21/04/2012)

Declararon también Isabel Fernández Blanco y Enrique Ghezamen el cuarto día del debate. Antes del inicio de su declaración, el fiscal les recordó que como en otras oportunidades ya habían declarado lo suficiente sobre sus secuestros y padecimientos en los centros clandestinos, ahora pueden recordar específicamente si tuvieron contacto con los dos nuevos acusados del juicio. Los testigos eran pareja en el momento de su secuestro y pasaron por el Banco y el Olimpo. Ambos situaron

en esos espacios a los dos acusados del juicio. (Ver *Página/12*, sección El País, 27/04/2012)

2. Primer juicio en Catamarca

Sin la presencia de Luciano Benjamín Menéndez, uno de los principales imputados, se inició en Catamarca el primer juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en esa provincia durante la última dictadura, como informó *Página/12*. El Tribunal Federal 1° de Catamarca juzgará al militar retirado y ex jefe del Regimiento de Infantería Aerotransportada 17, Carlos Alberto Lucena; al ex jefe del Tercer Cuerpo del Ejército, Luciano Benjamín Menéndez; y al ex policía Juan Daniel Rauzzino por la desaparición y muerte de cuatro personas. Si bien Menéndez fue apartado de este proceso por razones de salud, su caso volverá a ser revisado en mayo, cuando los jueces resuelvan si fijan otra fecha para juzgarlo. Se prevé que cerca de 51 testigos declararán a lo largo de todo el juicio. (Ver *Página/12*, sección El País, 23/04/2012)

En la primer jornada del juicio, Lucena se negó a declarar, pero el ex jefe de la policía provincial Juan Daniel Rauzzino rechazó los cargos y comprometió al militar, al que atribuyó haberle ordenado que no interviniera en la lucha contra la guerrilla pues era “competencia de las Fuerzas Armadas”. Rauzzino negó haber participado en los hechos por los que está acusado. Dijo que nunca secuestró ni torturó a ninguna persona. (Ver *Página/12*, sección El País, 26/04/2012)

3. Pedido de penas en el juicio por apropiación de bebés durante la última dictadura

En una nueva jornada del juicio que investiga la existencia de un plan sistemático de apropiación, la fiscalía presentó su alegato. *Página/12* informó que el fiscal Martín Niklison se refirió a las declaraciones públicas realizadas por el ex dictador y acusado en el juicio, Jorge Rafael Videla, que por haber sido transmitidas en televisión o difundidas en los diarios parecen haber adquirido, de hecho, el carácter de prueba para la trama del juicio. Niklison le recordó que Videla fue el único dictador latinoamericano que aceptó el robo sistemático de niños y sostuvo no tener dudas “de que en este juicio se ha podido demostrar la responsabilidad de Videla en tan aberrantes hechos”. En este juicio, agregó, “no hemos visto esos supuestos actos de caridad, sino el horror que implica arrancarles los niños a sus padres y madres y la organización dispuesta para los partos y el posterior reparto de los bebés”.

La fiscalía federal leyó las acusaciones de los trece imputados del debate. Videla quedó situado como el “organizador” y principal responsable, pero también acusó a Santiago Omar Riveros, por entonces jefe del Instituto Militar de Campo de Mayo, y a Reynaldo Bignone y Oscar Francos, integrantes de la última junta de comandantes.

Lo que el juicio intenta demostrar es que el robo de bebés fue un plan sistemático organizado desde la cúpula militar y ejercido por intermediarios que actuaron en cada uno de los centros clandestinos o en la distribución de los niños. Videla está acusado por la mayor parte de los 34 expedientes de apropiación de menores que llegaron a juicio. (Ver *Página/12*, sección El País, 24/04/2012)

Tras analizar los dilemas sobre cómo cuantificar la magnitud de delitos de “una gravedad extraordinaria” y comparándolos con las sanciones de que dispone la nueva ley de desaparición forzada de personas, en línea con las querellas, la fiscalía federal pidió la pena máxima de 50 años de prisión para el dictador Jorge Rafael

Videla, como autor mediato por veintiún apropiaciones de niños, para Rubén Oscar Franco, Reynaldo Bignone, Antonio Vañek y Jorge “El Tigre” Acosta. La fiscalía pidió además el inicio de una investigación sobre el obispo castrense Emilio Graselli, para que se indague sobre su posible complicidad o encubrimiento de los crímenes.

A Omar Riveros, ex jefe de Institutos Militares de Campo de Mayo, le pidieron 30 años por dos casos; a Franco y Bignone se los acusó por 31 hechos, ya que sus responsabilidades son por el “Documento Final” de la Junta que declaró la muerte de los desaparecidos y por ende la muerte de los niños. Vañek fue imputado por sustracción, retención y ocultamiento de diez hechos. Acosta, el prefecto Juan Antonio Azic, el médico Jorge Luis Magnacco, Eduardo Ruffo, Víctor Alejandro Gallo y Susana Colombo fueron descriptos como autores directos. A Acosta se le imputaron once hechos. Para Magnacco pidieron 19 años de prisión por el caso de Cecilia Viñas. Y a Azic, Gallo (25 años para ambos) y Colombo (14 años de prisión) se los acusó además como apropiadores directos porque “mantuvieron la mentira día a día haciéndoles creer a los jóvenes apropiados que eran sus padres”. (Ver *La Nación*, sección Política, 25/04/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 25/04/2012)

4. Familiares se oponen a la identificación de los caídos en Malvinas

Tras el anuncio de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner en relación al pedido realizado al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para pedirle que mediara ante el Reino Unido para identificar a los caídos durante la guerra de 1982, comenzaron a surgir desacuerdos por parte de los familiares de los fallecidos.

Según sostuvo el diario *Clarín*, César Trejo, ex combatiente de Malvinas y apoderado de la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, “la Comisión expresó su sorpresa, su extrañeza y también su dolor porque no nos consultaron”. En respuesta, los familiares enviaron una carta al CICR explicando su postura y diciendo que se oponen a las pericias forenses compulsivas. (Ver *Clarín*, sección Política, 25/04/2012)

5. Murió el general Lépori

Página/12 dio a conocer la noticia del fallecimiento del general Mario Lépori, señalado por haber participado activamente en operativos ordenados por la dictadura militar en Mendoza para el secuestro y tortura de detenidos-desaparecidos en centros clandestinos –entre ellos el poeta Paco Urondo. Lépori murió sin haber sido condenado por la Justicia Federal, si bien había sido juzgado en el segundo proceso de la Justicia Federal en Mendoza que a fines del año pasado condenó a varios policías y militares. Sin embargo, a poco de iniciarse las audiencias Lépori fue eximido de declarar por “razones de salud”. Entre 1976 y 1983 revistó como subjefe de la subzona 33, que comprendía a Mendoza. (Ver *Página/12*, sección El País, 24/04/2012)

Tras su muerte, *Página/12* destacó el aviso fúnebre de Alejandro Pérez Hualde, juez de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza desde 2004, y quien despidió “con dolor” al fallecido represor. Por su parte, el constitucionalista Dardo Pérez Guilhou, ex ministro de Educación durante la dictadura de Juan Carlos Onganía lo despidió “con profundo pesar”. (Ver *Página/12*, sección El País, 26/04/2012)

6. Quedó fuera de funcionamiento el radar primario de Ezeiza

La Nación informó que el radar primario del aeropuerto internacional de Ezeiza quedó fuera de funcionamiento por problemas técnicos, según confirmaron fuentes vinculadas con la actividad aerocomercial.

Por el momento esa situación no derivó en mayores demoras en los vuelos, ya que está en servicio el radar secundario Indra, adquirido a España en 2007 tras la falla del equipo en uso en ese momento en Ezeiza.

En esta ocasión, el radar Thompson quedó desactivado por la falta de aceite. Esa carencia de mantenimiento habría provocado un daño mayor en componentes del radar, que llevaría un tiempo prolongado solucionar. Por lo pronto, las autoridades están en busca del repuesto para ese radar que ya no es fabricado.

El radar Indra es un radar que requiere la cooperación de las aeronaves para fijar su posición en el espacio, por lo que tiene menores prestaciones con relación al radar que quedó fuera de servicio. Los radares secundarios son empleados en la mayoría de los aeropuertos argentinos, en especial tras la compra de equipos efectuada a la empresa Invap. (Ver *La Nación*, sección Política, 26/04/2012)

7. Agresiones entre veteranos de Malvinas

Según informó *Página/12*, el mismo grupo que había atacado en febrero al diputado José María Díaz Bancalari en la puerta de la Casa Rosada, irrumpió entre gritos, golpes y empujones cuando el ex combatiente de Malvinas, Edgardo Esteban, comenzaba a disertar en la Feria del Libro.

Este grupo exalta la guerra de Malvinas, reivindica a Pedro Giachino, quien torturó a un marino muerto en Malvinas, y rechaza a los ex conscriptos que denuncian haber sido estaqueados u objeto de malos tratos. Se trata de un grupo que fue siempre sostenido por sectores cercanos a militares retirados y en actividad, simpatizantes de la dictadura y carapintadas. La otra corriente de ex combatientes se mantuvo alejada de esa influencia y empieza a ser más reconocida de manera oficial.

El rumbo que decidió el Ejecutivo, marcado en el discurso de la presidenta Cristina Kirchner que reivindicó los derechos argentinos sobre las islas, pero cuestionó con mucha dureza la guerra desatada por la dictadura militar, causó inquietud en el grupo que reivindica la guerra, referenciado en el ex combatiente César Trejo. Este grupo, que reivindica a Seineldín y a los carapintada es muy hostil con las agrupaciones de derechos humanos.

El pasado 19 de abril, la Presidenta "adecuó" por decreto a la comisión como expresión de los combatientes "civiles", por lo que no tendrá representantes militares. El sector de Trejo se sintió desplazado y una expresión de esa inquietud fueron las críticas públicas de este personaje a la decisión de Cristina Kirchner de pedir la identificación de los soldados que están enterrados como NN en Malvinas. (Ver *Página/12*, sección El País, 26/04/2012)

8. El Ministro de Defensa condecoró a Michelle Bachelet

Cristina Kirchner recibió en la Casa Rosada a la ex presidenta de Chile Michelle Bachelet, en su carácter de titular de la ONU Mujer. *La Nación* informó que el ministro de Defensa, Arturo Puricelli, y la ministra de Desarrollo Social, Alicia Kirchner, encabezaron la apertura de la "Conferencia Internacional promover género para conseguir la paz", que se desarrolló en el Salón San Martín del Edificio Libertador. La actividad, organizada por la Red de Seguridad y Defensa de América Latina (Resdal) y auspiciada por el Ministerio de Defensa, ONU Mujeres y el Consejo

Nacional de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Social, tiene como principal objetivo promover un debate regional de alto nivel sobre la problemática de la violencia sexual en los conflictos armados.

Según dio a conocer también *Página/12*, Bachelet fue condecorada por el ministro de Defensa con la orden Generala Juana Azurduy, por su trayectoria y su lucha en favor de la igualdad de géneros. (Ver *La Nación*, sección Política, 25/04/2012 y 26/04/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 26/04/2012)

Ámbito Financiero hizo también eco de la conferencia y subrayó que, en la apertura, Puricelli destacó “la reciente creación de la Primera Oficina de Género del Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz” (Caecopaz), que se sumó a las creadas en años anteriores en el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Recordó además que Nilda Garré fue la primera mujer en ocupar la cartera de Defensa.

Por su parte, y tras ser condecorada, Bachelet definió que “consciente de los cambios en la naturaleza de los conflictos y de las vulnerabilidades para la población femenina y la infancia, Naciones Unidas y la comunidad internacional instan a los países contribuyentes a incorporar el enfoque de género en su participación en operaciones de paz”. Exaltó también la letra de la Resolución 1.325 del Consejo de Seguridad del año 2000, que plantea la importancia de incrementar la contribución de mujeres en las operaciones bajo mandato de la organización, en particular entre los observadores militares y la policía civil, la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones de paz y la adopción de medidas para aumentar la protección de mujeres y niñas contra la violencia. De tal modo, Bachelet abogó por “una mayor participación femenina en aquellos lugares donde se toman las decisiones”, al tiempo que celebró el nombramiento de mujeres en contingentes militares de misiones de paz.

Por su parte, Alicia Kirchner expresó su deseo de contar con una generala al frente del Ejército o una mujer en la conducción de la Policía Federal. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Información General, 27/04/2012)

9. Avanza el juicio por espionaje en Trelew

El juez de la causa que investiga el espionaje ilegal en la base de la Armada, Almirante Zar, dispuso el inicio de los alegatos previos a la sentencia en la causa iniciada contra 14 marinos acusados de hacer espionaje ilegal en la base de Trelew. Según informó *La Nación*, el magistrado rechazó la ampliación de un peritaje psicofísico al cabo Carlos Alegre, testigo principal de la causa que había sido pedida por la defensa y rechazada por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), que actúa como querellante. (Ver *La Nación*, sección Política, 27/04/2012)

10. Londres endurece normativas de las ventas militares al país

Ámbito Financiero informó que, debido a la escalada de la tensión por la soberanía de las Islas Malvinas, el Gobierno británico endureció la normativa de las exportaciones destinadas a las Fuerzas Armadas de la Argentina, según anunció el ministro de Comercio, Vince Cable en una declaración escrita al Parlamento en la que mencionó restricciones “con efecto inmediato”.

Desde 1998, el Reino Unido prohibía exportar a la Argentina bienes que pudieran desarrollar las Fuerzas Armadas de ese país, pero autorizaba la venta de productos

que mantuvieran su capacidad, lo que equivalía en la práctica a permitir la venta de piezas de mantenimiento.

Según el ministro inglés, “el Gobierno revisó esta reglamentación a la luz de recientes acciones por parte del Gobierno argentino destinadas a dañar los intereses económicos de los habitantes de las Malvinas”.

Las nuevas restricciones incluyen la no concesión de licencias de exportación para cualquier bien o tecnología de uso militar o de doble uso, militar y civil, destinado a las Fuerzas Armadas argentinas, “salvo en circunstancias excepcionales”. Por su parte, las licencias de exportación existentes serán revisadas e invalidadas en caso de que incumplan la nueva normativa.

El objetivo inglés sería “asegurarnos de que ningún producto de exportación o comercio británico tiene el potencial de ser utilizado por la Argentina para imponer un bloqueo económico a los habitantes de las Falklands o inhibir sus derechos legítimos a desarrollar su propia economía”.

Este anuncio supondría la cancelación del comercio con el Ejército argentino que, según la oficina de Cable, en los últimos cinco años supuso 5,3 millones de dólares. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Información General, 27/04/2012)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.